



DECRETO PRESIDENCIAL N° 3921

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia**, mediante nota MPR-DESP-DGAJ-UGJ-NE N° 028/2019, de 27 de mayo de 2019, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 02 al 07 de junio de 2019, a la ciudad de Moscú – Federación de Rusia, a objeto de conformar la comisión de avanzada para coordinar los preparativos y la agenda de la visita oficial que el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, realizará a dicho país.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRA INTERINA DE LA PRESIDENCIA**, a la ciudadana **Wilma Alanoca Mamani, Ministra de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.